

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SODIMAC S.A Rut 096792430-k  
 La Cantidad de \$ 89,910 OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS  
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE 9 CAJAS PLASTICAS CON RUEDAS PARA LA ESCUELA  
 DE CERRO SOMBRERO, INICIATIVA 'FORTALECIMIENTO DE METODOLOGIAS  
 PEDAGOGICAS EN EL AULA' PMG DE EDUCACION 2010, SEGUN FACTURA N° 034502045.-  
 Fecha de Pago 20/10/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	34502045	20/12/2010	89,910

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :483

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
141-06-00-000-000-000	MUEBLES Y ENSERES	89,910	
215-29-04-001-000-000	INMOBILIARIOS Y OTROS		89,910
Totales		89,910	89,910

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-29-04-001-000-000	INMOBILIARIOS Y OTROS	89,910	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		89,910
Totales		89,910	89,910

  
 PATRICIA OYARZO TORRES  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
 MAURO OYARZO TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL

  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE

  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

  
 FIRMA DEL INTERESADO  
 V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

V° Bueno Jefe Contabilidad